

Superbancaria aumenta controles y protección a asociados

Como parte de su proceso de especialización en organismo financiero, Coomeva se ha adelantado al cumplimiento de las exigencias gubernamentales en materia de protección de los ahorros de sus asociados, acogiendo con beneplácito estas iniciativas, que fortalecen su imagen institucional.

Las cooperativas colombianas llegan a regiones remotas para reemplazar o complementar las redes bancarias tradicionales y muestran gran dinamismo empresarial y eficiencia. Esto les permitirá asumir el reto de elevar sus actuales coberturas del 10% a niveles mayores como los registrados en Estados Unidos, del 30%, y la provincia canadiense de Quebec, con el 70% de la población total atendida.

Coomewa, en su proceso de especialización en organismo financiero solidario, se ha adelantado al cumplimiento de las exigencias que la Superintendencia Bancaria hace al sistema financiero solidario. Específicamente, el Gobierno Nacional determinó que a partir de junio del presente año, la Superbancaria se encargue de la vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito, según lo establecido en los decretos 1688 y 1840 de 1997.

Este anuncio es decisivo porque permitirá reforzar las fortalezas de Coomeva y sus grandes potencialidades dentro de la banca cooperativa colombiana. En recientes pronunciamientos de la Superbancaria, se han desmitificado los conceptos discriminatorios que buscan un tratamiento diferente para el sector solidario, considerando que las entidades financieras cooperativas no son organismos minusválidos; no son responsables de los severos problemas que se han presentado en algunas de ellas; y son capaces de proveer una adecuada protección que garantice la seguridad de los recursos de sus asociados.

En el mundo abundan ejemplos de cooperativismo financiero dinámico y sólido, como en España, Alemania y Canadá, donde el cooperativismo financiero tiene gran importancia y tradición, constituyendo un sector pujante, manejado dentro de las reglas de supervisión ortodoxas que se aplican al resto del sistema financiero.

De acuerdo con los conceptos de la Superbancaria, en Colombia la banca cooperativa no se ha quedado atrás, pues ha demostrado capacidad para movilizar recursos que superan los 5 billones de pesos y aún tiene un amplio mercado por penetrar.

Respecto a las irregularidades que se han presentado en algunas entidades solidarias, para la Super lo importante es garantizar las condiciones para que el público sepa distinguir entre las distintas firmas presentes en el mercado y tome decisiones de acuerdo a la información transparente y reveladora de su situación financiera, haciendo expeditos y oportunos los mecanismos, sanciones, ajustes, y en casos extremos, las salidas del sistema para las entidades que no cumplan con los requisitos de seguridad para los ahorros captados del público.

La Superintendencia Bancaria critica las medidas de control más laxas para el sector financiero cooperativo y considera que ante riesgos mayores, los esquemas de seguridad deben incrementarse, para que sólo así el sector alcance los niveles destacados que alcanza en otros países del mundo.

Las medidas de control

que se aplican no son arbitrarias y siguen orientaciones y principios internacionales recomendados por el Comité de Basilea, lo que le ha merecido excelentes calificaciones al sistema financiero colombiano en los mercados de capitales internacionales.

La Superintendente Bancaria, María Elisa Chiappe, considera que en este propósito no estamos solos, pues el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el Fondo Monetario Internacional, FMI, apoyan el proceso emprendido por el gobierno colombiano para homogeneizar las reglas de supervisión y eliminar lo que se conoce como "zonas grises" en los mercados financieros.

Con estos propósitos se está desarrollando un programa llamado Caricoop, en el cual se necesitará el esfuerzo conjunto de las cooperativas, de Confecoop, Dancoop y la propia Superintendencia Bancaria.

La sigla Caricoop hace referencia a un programa de ajuste de capital, valoración de activos, administración de riesgos y revelación de información.

El capital debe ser suficiente como un requisito previo para conseguir un sistema sólido que pueda hacerle frente a eventuales problemas de aumento en los riesgos y los vaivenes de la actividad económica.

La capitalización adecuada es la cuota de responsabilidad de los accionistas frente a los ahorradores y constituye una medida fundamental para la tarea de supervisar estas actividades.



A través del Caricoop, la Superbancaria redoblará los controles sobre capital, valoración de activos, administración de riesgos y revelación de información que están obligadas a hacer las cooperativas financieras.

Respecto a los activos que incluye el Caricoop, son la medida de la eficiencia y rentabilidad que logre la entidad en la utilización de los recursos captados del público y los aportes de los asociados. Esto requiere una valoración adecuada de los activos de acuerdo con los parámetros que dicta la Superbancaria para calificar, clasificar y aprovisionar la cartera de créditos e inversiones. Esta tarea que no será fácil, contará con el apoyo de auditores externos.

En cuanto a la administración de riesgos se les exigirá a las cooperativas prestar especial atención al monitoreo de riesgos en créditos, liquidez y tasas de interés. Esto demandará –según instrucciones de la Superbancaria– el

diseño de un proceso gerencial.

Para consolidar esta estrategia de vigilancia se requiere una base de información cierta y oportuna, que muestre a los clientes, en cifras, la situación de cada entidad y principalmente la calidad de su cartera e inversiones. En este aspecto, el gobierno nacional exigirá el ajuste de los estados financieros y la entrega disciplinada de reportes, que aunque suene elemental, resultan fundamentales para mantener bien informados a los clientes en particular y al público en general.

La Superintendencia Bancaria convocó al autocontrol de las cooperativas y el compromiso de la Confederación de Cooperativas, Confecoop, en este propósito, el cual en otros países ha sido de gran importancia, como en Canadá y Alemania, donde los sistemas de autocontrol tienen una larga historia, alcanzando tales niveles de credibilidad que se ha delegado algunas funciones a las confederaciones de cooperativas y los informes que presentan sus auditores gozan de toda la confianza de las entidades de supervisión y control.

La Superintendente Bancaria se mostró confiada en la eficacia de esta propuesta, cuyo éxito depende del compromiso de trabajo conjunto de todo el sector financiero cooperativo. Coomeva, gracias a su fortaleza y solidez, acoge con beneplácito esta iniciativa, pues se considera que a través de ella saldrán fortalecidas las mismas cooperativas, beneficiando a sus asociados, clientes y usuarios.